

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO MOBILE LUNCH 2027 PARA FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION

Exp. A/F202620/S

ANTECEDENTES

- I. Vista la necesidad de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “**MWCapital**”) de contratar la prestación de un “Servicio de conceptualización, coordinación y ejecución integral del proyecto Mobile Lunch 2027 para Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation”;
- II. Visto el Informe de Necesidad, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del referido servicio (Exp. A/F202620/S), mediante tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; así como la confirmación de la existencia de crédito suficiente emitida mediante la correspondiente certificación;

Yo, Dña. Laia Corbella Amorós, en mi condición de Directora General de MWCapital y órgano de contratación de la entidad para el presente expediente, en virtud de las competencias delegadas por el Patronato mediante acuerdo adoptado en su sesión de fecha 8 de junio de 2026,

RESUELVO

Primero.- **APROBAR** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá el contrato para la prestación de un “Servicio de conceptualización, coordinación y ejecución integral del proyecto Mobile Lunch 2027 para Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation” (Exp. A/F202620/S).

Segundo.- **APROBAR** el expediente de referencia y el gasto correspondiente, con un presupuesto máximo de **CIENTO CINCUENTA MIL CUARENTA EUROS (150.040,00.-€)**, desglosado del siguiente modo:

- Importe sin IVA: CIENTO VEINTICUATRO MIL EUROS (124.000,00.-€)
- IVA (21%): VEINTISÉIS MIL CUARENTA EUROS (26.040,00.-€)

El valor estimado del contrato asciende a **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (134.000,00.-€)**, IVA excluido, incluyendo una modificación prevista de hasta DIEZ MIL EUROS (10.000,00.-€), IVA excluido, sin que se prevean prórrogas.

Tercero.- ACORDAR la licitación del presente expediente mediante la tramitación ordinaria y procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada.

Cuarto.- ORDENAR la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante de MWCcapital en la Plataforma de Serveis de Contractació Pública de la Generalitat de Catalunya, a los efectos legales oportunos.

En Barcelona, a 9 de octubre de 2026

Laia Corbella Amorós

Directora General

Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation